



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 24 de mayo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 477/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00013731-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011,
y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la agente Yanina Soledad Bellanti (D.N.I. N° 30.982.855, Legajo N° 9221), quien se encuentra designada interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, presenta su renuncia a partir del 1° de junio del corriente y el Titular del Juzgado, Dr. Agustín Eduardo Riggi, elevó los actuados sin presentar objeciones.

Que cabe reseñar que por Resolución Presidencia N° 1355/2023 se designó interinamente a Yanina Soledad Bellanti como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19.

Que en esta oportunidad Yanina Soledad Bellanti presenta su renuncia al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, a partir del 1° de junio del corriente.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial dependiente del Tribunal Superior de Justicia, la Dirección General de Programación y Administración Contable y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos para aceptar la renuncia de Yanina Soledad Bellanti, a partir del 1° de junio del corriente.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 - Año del 30° Aniversario de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1°: Aceptar la renuncia de la agente Yanina Soledad Bellanti, D.N.I. N° 30.982.855, Legajo N° 9221, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19 y a toda relación laboral con el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluidos el Tribunal Superior de Justicia y el Ministerio Público-, a partir del 1° de junio del corriente.

Art. 2°: Instruir a la Dirección General de Factor Humano -y por su intermedio a la Dirección de Relaciones de Empleo- a que, previo a realizar la liquidación final, de corresponder, intime a Yanina Soledad Bellanti, D.N.I. N° 30.982.855, Legajo N° 9221, a efectuar los aportes y/o contribuciones al Fondo Compensador que adeude -de acuerdo a lo que informe la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social- tomando como base el último haber que hubiere percibido el trabajador de encontrarse prestando servicios al momento del cese.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/las Sres./Sras. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, a la Dirección General de Asuntos Previsionales y Obra Social, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a Yanina Soledad Bellanti y dejar constancia en su legajo personal- y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 477/2024